INDICE

Paginas

Introducción 3

Fundamento Legal 4

Objetivo General 5

Objetivos Específicos 5

Alcance 6

Resultados de los componentes de Control Interno 7

1. Entorno de Control y Gobernanza
2. Evaluació0n de Riesgos
3. Actividades de Control
4. Información y Comunicación
5. Actividades de Supervisión

Conclusiones sobre el Control Interno 9

Anexos 10

INTRODUCCIÒN

En el presente informe se detalla la evaluación realizada sobe los riesgos identificados en la **Defensoría de la Mujer Indígena**, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023; con lo cual se promueve una cultura de cumplimiento por parte de las Autoridades de la Comisión, Direcciones y Unidades, con la asistencia técnica de la unidad de Auditoria Interna; con la finalidad de contar con efectivos controles de monitoreo y evaluación de riesgos, para el impulso de la eficiencia institucional, en un proceso de mejora continua.

El presente informe expone de manera general, clara y concreta, las acciones que se desarrollaron durante el ejercicio 2023, con el objetivo de detectar los eventos que causan incertidumbre en la consecución de los objetivos institucionales, implementar las acciones necesarias para minimizar o mitigar los riesgos y evitar su concurrencia. Es importante indicar que el presente informe de control interno, es un informe de diagnóstico de la situación de la entidad.

**FUNDAMENTO LEGAL**

La Defensoría de la Mujer Indígena mediante el Acuerdo Gubernativo 525-99 de fecha 19 de julio de 1999, dicho acuerdo gubernativo adquiere reformas mediante los acuerdos gubernativos Número 483-2001 de fecha 13 de noviembre de 2001, número 442-2007 de fecha 25 de septiembre de 2007 y número 38-2013 de fecha 23 de enero de 2013.

El Acuerdo Número A-028-2021, aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG) emitido por la Contraloría General de Cuentas. El cual entro en vigencia a partir del primero de enero del año 2,022.

Acuerdo Gubernativo A-001-2023, Ampliación del Plazo para la entrega de documentos. De fecha 10 de enero de 2023.

**VISIÓN**

Ser una institución pública consolidada que promueve el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas en base a los principios y valores de los pueblos indígenas.

**MISIÓN**

Defender y promover el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas, para contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer indígena.

**OBJETIVO GENERAL**

Promover, coordinar, diseñar y ejecutar acciones técnicas y políticas a favor de las mujeres indígenas de Guatemala, tomando en consideración la diversidad y necesidades específicas en todos los ciclos de vida con enfoque de género y pertinencia cultural en el marco de los derechos humanos.

El objetivo del SINACIG es contribuir en el logro de objetivos institucionales y coadyuvar en el cumplimiento de la misión y visión, promoviendo que su aplicación se realice con criterios de eficiencia, economía y transparencia.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS**

* Identificar y tratar los riesgos en todos los niveles de la entidad.
* Establecer una base confiable para la toma de decisiones y la planificación.
* Involucrar y comprometer a los servidores públicos en la búsqueda de acciones para prevenir, mitigar y administrar los riesgos identificados.
* Aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos planteados en la planeación estratégica.
* Proteger constante y permanentemente los recursos del Estado.
* Velar porque el presupuesto se encuentre alineado al Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Anual (POA) y Plan Operativo Multianual (POM).
* Salvaguardar, preservar y mantener los recursos públicos en condiciones de integridad, transparencia y disponibilidad para los fines a que están destinados.
* Definir, definir aprobar y velar por el cumplimiento eficiente de los procesos administrativos y operacionales, aplicando los controles internos para mitigar los distintos riesgos en las operaciones y actividades que ejecuta la institución.

**ALCANCE**

El Presente informe es un diagnóstico que incluye a las Direcciones y Unidades Administrativas que conforman la Defensoría de la Mujer Indígena, a través de la idenficiaciòn, análisis y propuestas de mejoras, sobre los riesgos identificados en función de los objetivos estratégicos, operativos, cumplimiento normativo y de información, que se diagnosticaron en la institución comprendido del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

**RESULTADOS DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO**

1. **Entorno de Control y gobernanza**

Para la Defensoría de la Mujer Indígena es de mucha importancia contar con controles que establezcan un mejor funcionamiento derivado de la estructura organizacional, por lo que pretende alcanzar la eficiencia en el desarrollo de las actividades que permitan mejorar la rendición de cuentas ante la Contraloría General de Cuentas y la Población interesada en realizar una auditoria social.

1. **Evaluación de Riesgo**

En la Institución se identificaron varios riesgos y se evaluó la forma de mitigar dichos riesgos, con la implementación de acciones en cada área. La evaluación de riesgos ayudará a la institución a que pueda efectuar y cumplir con eficiencia su Visión y su Misión, optimizando los recursos para el mejor desarrollo de las actividades, dando a la población un mejor servicio y cumpliendo con los requerimientos de las entidades externas, obteniendo el mejor uso de los recursos a través de la gestión por resultados, lo cual minimiza el riesgo de la malversación de fondos.

1. **Actividades de Control**

La gestión por resultados coadyuva a minimizar los riesgos, obteniendo una evaluación durante y posterior a la ejecución presupuestaria, los resultados de la evaluación permitirá contar con las herramientas que ayuden a mitigar los riesgos para obtener un mejor resultado de las actividades realizadas.

La implementación de controles internos eficientes y eficaces por medio de la actualización de los manuales de normas y procedimientos, reforma al Acuerdo Gubernativo 525-99 de creación de la Defensoría de la Mujer Indígena, que permite la actualización del Reglamento Orgánico Interno y el Manual de puestos y funciones acorde a las funciones que desempeña cada puesto organizacional.

1. **Información y Comunicación**

La divulgación de los resultados por medio de los Sistemas Informáticos Públicos que tiene la Institución y la modernización en la sistematización de todos sus procesos administrativos y financieros, de todas las áreas que intervienen en la ejecución presupuestaria ayudará a evitar a cometer errores involuntarios y que conlleve a que se presenten los riesgos por perdidas, robos, extravíos, fraudes y corrupción, además ayudará, a que los servidores públicos y contratistas del estado estén bien informados de los controles que se tienen para evitar deficiencias y contratiempos en los pagos de los servicios.

1. **Actividad de Supervisión**

Los resultados obtenidos en la evaluación de riesgos ayudarán a que se establezcan actividades de supervisión de los controles internos aplicables en las Direcciones y Unidades de la Defensoría de la Mujer Indígena, impulsando la optimización de los recursos y la eficiencia en el manejo de las funciones de la institución.

**CONCLUSIONES SOBRE EL CONTROL INTERNO**

Después de realizadas las Matrices se concluye que el Riesgo Residual de los riesgos identificados el 20% es no Tolerable; el 30% es Gestionable y el 50% es tolerable.

Conocer la situación de la Institución durante el año 2022, con la finalidad de establecer los controles internos que sean necesarios, para coadyuvar a la correcta realización de las respectivas funciones.

La implementación de controles internos resulta imperante para mitigar los riesgos existentes, en la Defensoría de la Mujer Indígena.

Se tienen que implementar controles para que el riesgo no tolerable se reduzca de tal manera que valla desapareciendo dentro de la institución.

A manera de conclusión final se puede indicar que el control interno de la institución funciona de manera razonable derivado a que durante el año 2023 los riesgos disminuyeron en un 23.08%, sin embargo existen riesgos dentro de la institución los cuales deberán ser reducidos o eliminados mediante una adecuada implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG-, considerando la gestión de riesgos y desarrollo de controles que permitan alcanzar los objetivos institucionales.

**ANEXOS**

* Matriz de Evaluación de Riesgos.
* Mapa de Riesgos,
* Plan de trabajo de Evaluación
* Matriz de continuidad de Evaluación.